

Consejería de Agricultura,
Desarrollo Rural,
Población y Territorio

JUNTA DE EXTREMADURA

Secretaría General de
Población y Desarrollo Rural
Infraestructuras@Juntaex.es

Avd. Luis Ramallo S/N
06800 Mérida
Teléfono 924002000

Nº Expediente: AU/CC0097/20

AYTO. DE ZORITA
Plaza de España, 1
10130 –ZORITA (Cáceres)

Adjunto remito a Ud., por duplicado el "ANUNCIO DE OCUPACION DE TERRENO EN VÍAS PECUARIAS", perteneciente a ese término municipal, para que sea fijado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Una vez transcurrido el mes reglamentario, el duplicado del anuncio deberá ser devuelto a esta Secretaría General con la diligencia que figura al dorso debidamente cumplimentada.

Así mismo ruego, envíe el informe de ese Ayuntamiento sobre la ocupación solicitada, según establece el artículo 39 del decreto 49/2000 de 8 de marzo por el que se establece el Reglamento de Vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Firmado por: Beatriz María Rocha Granada; CSV: PFJE1598349408271; 14/8/2020 10:19

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO UNICO

Salida Nº 202050100001805
14/08/2020 12:54

Firmado por: JEFE/A DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS DEL MEDIO RURAL - Beatriz María Rocha Granada
Fecha: 14/8/2020 10:19

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-REM
Certificado validado por la plataforma @firma.
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Código de verificación: PFJE1598349408271
URL verificación: <http://sede.gobex.es/SEDE/esv/codSeguroVerificacion.jsf>



ANUNCIO DE OCUPACIÓN DE TERRENOS EN VÍA PECUARIA

Expediente: AU/CC0097/20

ENERGÍA DE MIAJADAS S.A., ha solicitado autorización para **LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN Y LÍNEA SUBTERRÁNEA MEDIA TENSIÓN A 22 KV PARA DOBLE ACOMETIDA Y MEJORA DE LA CALIDAD DE SUMINISTRO A LA POBLACIÓN DE ZORITA (CÁCERES)**, en el T. M. de **ZORITA** en el tramo de vía pecuaria que se indica a continuación:

Vías Pecuarias: "CORDEL DE MADRIGALEJO".

Término Municipal: ZORITA.

Provincia: CÁCERES.

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados, puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Secretaria General en Avd. Luis Ramallo S/N en Mérida (Badajoz), durante el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

EL SECRETARIO GENERAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO RURAL
P.S. (Resolución de 6 de agosto de 2019, DOE núm. 154 de 9 de agosto)
LA SECRETARIA GENERAL